

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 12 de noviembre de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—6.661.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.468, «Casado», sección C, 3, Zafarraya y Loja (Granada) y Alfarnate (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de noviembre de 1999.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—6.653.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria (Consejería de Trabajo e Industria) de Cádiz sobre anuncio de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, así como el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, del Reglamento de Evacuación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública los expedientes incoados en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica siguiente, que podrá comportar la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados.

Titular: «Ecotécnia, Sociedad Cooperativa Limitada».

Domicilio: Calle Amistad, número 3, 08005 Barcelona.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Parque eólico denominado «Iruelas», de 45 MW. 75 aerogeneradores Ecotécnia 44/600 con generador asíncrono de 690 V/600 kW.

Rotor de tres palas de 44 metros diámetro y con superficie de rotación de 1.529 metros cuadrados, emplazado en torres metálicas tubulares.

75 centros de transformación 700 kVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV. Subestación transformadora 50 MVA, 30/55 kV. Término afectado: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Cortijo de Iruelas y Lomas de los Mosquitos.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto total de la obra: 6.434.164.100 pesetas.

Referencia: AT: 5104/99.

Parque eólico denominado «La Herrería», de 45 MW.

75 aerogeneradores Ecotécnia 44/600 con generador asíncrono de 690 V/600 kW.

Rotor de tres palas de 44 metros de diámetro y con superficie de rotación de 1.529 metros cua-

drados, emplazado en torres metálicas tubulares.

75 centros de transformación 700 kVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

Subestación transformadora 50 MVA, 30/55 kV.

Término afectado: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Casas de la Herrería.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto total de la obra: 6.384.918.000 pesetas.

Referencia: AT: 5105/99.

Parque eólico denominado «Pasada de Tejada», de 9,6 MW.

16 aerogeneradores Ecotécnia 44/600 con generador asíncrono de 690 V/600 kW.

Rotor de tres palas de 44 metros de diámetro y con superficie de rotación de 1.529 metros cuadrados, emplazado en torres metálicas tubulares.

16 centros de transformación 700 kVA, 0,69/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 30 kV.

Subestación transformadora 11 MVA, 30/55 kV.

Término afectado: Tarifa.

Lugar de emplazamiento: Pasada de Tejada.

Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto total de la obra: 1.413.980.000 pesetas.

Referencia: AT: 5106/99.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados de los que se inserta relación en esta Resolución. Así como a las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados que hubieren sido omitidos para que pueda ser examinado el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas de la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Nueva, número 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 28 de octubre de 1999.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—6.966.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados

Parcela según proyecto	Propietarios/Domicilios	TM	Paraje/Cultivo	N.º parcela según Reg. Prop.	Afectaciones				
					Paso subterráneo — m		Aerogeneradores		Caminos — m ²
					Long.	Ancho	N.º	Sup. — m ²	
<i>Parque eólico de Iruela</i>									
1	Francisco Sánchez Lozano. Calle Real, 2, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.543	600	360	5	625	3.000
2	Eleuterio Franco Cana. Calle Divina Pastora, 9, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.539	500	300	4	500	2.000
3	José Ochoa Valencia. Calle Norleta, 2, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.535	700	420	5	625	3.500
4	Miguel Pelayo Visuara. Calle Divina Pastora, 4, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	IARA	500	300	4	500	2.000
5	Pedro Miguel González Márquez y María Isabel Pérez Álvarez. Calle Divina Pastora, 12. 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	lote 28 12.527	750	450	4,5	583	3.375
6	Pedro García Campos. Calle Dehesilla, 1, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.523	650	390	5,5	688	3.575
7	Juan José Mansso Lara y María Luz Sánchez Valencia. Calle Dehesilla, 4, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.519	700	420	4	500	2.800
8	María Luz Muñoz Rodríguez. Calle Divina Pastora, 8, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.515	700	420	5,0	625	3.500
9	Manuel Camacho García y Josefa García García. Calle Tapatana, 5, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.511	500	300	4	500	2.000
10	Sebastián García Utrera. Calle Real, 1, 11392 Tahivilla.	Tarifa.	Tahivilla/Labor.	12.507	400	240	4	500	1.600
11	Javier Núñez Troya. Calle Virgen de Guaditoca, 1, 41011 Sevilla.	Tarifa.	Dehesa de Pastor/ Labor.	13.350	600	360	8	1.000	4.800
12	Pilar Núñez Troya. Calle Periodista Ramón Resa, 2-B letra A, 41012 Sevilla.	Tarifa.	Dehesa de Iruela/ Labor.	13.363	400	240	9	1.125	3.600
13	María Luz Núñez Troya. Calle Cardenal Gardoqui, 2-3.º izq., 48008 Bilbao.	Tarifa.	Dehesa de Iruela/ Labor.	13.351	1.000	600	10	1.250	10.000

Parcela según proyecto	Propietarios/Domicilios	TM	Paraje/Cultivo	N.º parcela según Reg. Prop.	Afectaciones				
					Paso subterráneo — m		Aerogeneradores		Caminos — m ²
					Long.	Ancho	N.º	Sup. — m ²	
<i>Parque eólico La Herrería</i>									
15	Isabel Maesso Sánchez-Arjona. Calle Gerardo Diego, 1 B 2-A, 41013 Sevilla.	Tarifa.	Dehesa de Iruela/Labor.	11.920	2.300	1.380	22	2.750	50.600
16	Javier Núñez Troya. Calle Virgen de Guaditoca, 1, 41011 Sevilla.	Tarifa.	Iruelas-Herrerías.	13.364	500	300	4	500	2.000
17	Carlos Núñez Troya. Calle Gerardo Diego, 1 B 12.ª A, 41013 Sevilla.	Tarifa.	Iruelas-Herrerías.	13.365	1.600	960	22	2.50	35.200
18	José Ignacio López Cuervo Núñez. Calle Menéndez Arango, 2, 11380 Tarifa.	Tarifa.	La Herrería.	11.604	1.050	630	9	1.125	9.450
18	Javiera López Cuervo Núñez. Calle Menéndez Arango, 2, 11380 Tarifa.	Tarifa.	La Herrería.	11.605	950	570	8	1.000	7.600
18	Serafin López Cuervo Núñez. Calle Menéndez Arango, 2, 11380 Tarifa.	Tarifa.	La Herrería.	11.606	1.250	750	10	1.250	12.500
<i>Parque eólico de Posada de Tejada</i>									
19	Carlos Dujat des Allimes Núñez y Concepción García Delgado Bel. Calle Bogotá, 10, 11.º 1.ª, 41013 Sevilla.	Tarifa.	Iruela Norte.	10.023	1.750	1.050	16	2.000	28.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados con la solicitud de expropiación forzosa, presentada por la empresa «Cementos Hispania, Sociedad Anónima», como titular de la explotación minera del recurso de la Sección C, Caliza, denominada «Preresca Morata», número 2806-001, en el término municipal de Morata de Tajuña.

De conformidad con la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la demás legislación de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas en uso de las atribuciones legalmente establecidas, acuerda declarar la necesidad de ocupación

de los terrenos sitos en la concesión minera denominada «Preresca Morata», número 2806-001, cuya relación de propietarios figura en el anexo de la presente Resolución y, situados en el término municipal de Morata de Tajuña.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de su recepción, conforme se establece en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Director general de Industria, Energía y Minas, J. Eugenio Martínez Falero.—6.887.

Anexo

Término municipal de Morata de Tajuña

Finca	Polígono	Propietarios	Superficie — m ²
134	4	M. Josefa de las Heras Casado.	9.000
84	5	Ramón Domingo González.	4.762
100	5	Arturo García Santos.	13.155

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de la Licenciada de doña Elena San Román López, expedido el día 10 de noviembre de 1992, con el número de registro 1993/120642, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—La Decana, Mercedes Molina Ibáñez.—6.557.

Resolución de la Universidad de Valladolid, sobre extravío de título oficial.

Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989, para tramitar un duplicado del mismo, el extravío del título universitario oficial de Enfermería, de doña Silvia Calle Rujas, expedido el día 1 de julio de 1997, con número de Registro Nacional de Títulos 1997/195513.

Valladolid, 16 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—6.722.